

Guayaquil, 11 de Mayo de 2009

84684  
OK

Señor  
Rafael Peña Arosemena  
Ciudad

24101-199

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Practicasa, en su sesión celebrada el día de hoy, en donde se resolvió reelegirlo como Gerente General por un período de cinco años en conformidad con el estatuto de la compañía.

Consecuentemente de acuerdo con el artículo vigésimo segundo del estatuto de la Compañía Anónima Practicasa, constituida por escritura pública otorgada con fecha 6 de Abril de 1999, ante el notario público de este cantón Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la misma que fue inscrita de fojas 24.101 a 24.113, número 6.920, del Registro Mercantil, el día 6 de Mayo de 1999 y reformado este artículo, según escritura pública de fecha 10 de Noviembre del 2003, ante el Notario Público de este cantón Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, la misma que fue inscrita de fojas 155.815 a 155.835, número 23.212 del Registro Mercantil el día 31 de Diciembre del 2003, corresponden a usted las siguientes atribuciones: a) Representar a la compañía judicial o extrajudicialmente de manera individual, b) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos y documentos que fueren necesarios, para su cabal desenvolvimiento, de acuerdo con el presente estatuto, c) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos de compraventa de bienes raíces, de acuerdo con el presente estatuto, d) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos de mutuo, documentos de crédito, tales como pagarés, letras de cambio, etc o cualquier otro documento mediante el cual se obligue a la compañía sin importar el monto de la obligación, e) Cumplir y hacer cumplir el estatuto de la Compañía sin importar el monto de la misma f) Organizar y vigilar la marcha de la compañía, g) Dictar el reglamento de la misma, h) Contratar los empleados de la compañía, fijándoles la remuneración correspondiente, i) Disponer el establecimiento de sucursales o agencias cuando lo estime conveniente y suprimirlas cuando lo crea necesario, j) Ratificar las gestiones hechas por personas ajenas a la sociedad, k) Proponer a la junta general la distribución de las utilidades, l) Elaborar el presupuesto de la compañía, m) Ejecutar todos los actos necesarios como administrador de la sociedad, n) Velar por la buena marcha de la compañía y ejercer todas las atribuciones que le confiere la ley y el presente estatuto.

Su firma al pie del presente nombramiento se entenderá como aceptación del cargo.

Ab.Sonia Damerval Arosemena de Jijón  
Secretaria Ad-Hoc

**Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Anónima Practicasa**

Guayaquil, 11 de Mayo de 2009

Ing. Rafael Peña Arosemena  
C.I. 0908915499

NUMERO DE REPERTORIO: 20.605  
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:54

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veinte de Mayo del dos mil nueve queda  
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPAÑIA  
ANONIMA PRACTICASA**, a favor de **RAFAEL GUILLERMO  
PEÑA AROSEMENA**, a foja **49.982**, Registro Mercantil número **9.172**.

ORDEN: 20605



S

REVISADO POR:



---

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA